

Referencia:	2022/00003030G
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACION DE FECHA 31.08.2022

MARIA CARRETERO SUÁREZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 31.08.2022, se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL FARO DEL TOSTÓN, T.M. DE LA OLIVA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0012/22 (EXPTE. TAO 2022/00003030G). MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: DESARROLLOS JAIFA S.L.

A continuación, la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio solicita que conste en acta que el informe jurídico de dicho expediente es desfavorable.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico único de las empresas que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y declaración responsable, siendo la oferta la siguientes:

LICITADOR	PRECIO SIN IGIC	IGIC	PRECIO CON IGIC
DESARROLLOS JAIFA S.L.	256.311,35€	17.941,79€	274.253,14€

Además, se compromete a ejecutar el contrato con las siguientes mejoras:

EXPERIENCIA EN OBRAS DE REFORMA, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN O REHABILITACIÓN BIC (Hasta 30 puntos)	Nº de obras*
Por cada obra con un presupuesto total inferior a 250.000 € (15 puntos)	6
Por cada obra con un presupuesto total comprendido entre 250.000€ y 500.000€ (20 puntos)	1
Por cada obra con un presupuesto total superior a 500.000€ (30 puntos)	

EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA OBRA (Hasta 20 puntos)	Nº de obras*	Titulación Académica	Denominación obra	Precio del contrato	Fecha finalización	Lugar ejecución	Nombre contratista	Nombre del promotor
Encargado de la obra con experiencia (obras mínimo de PEM 250.000€)	9	arquitecto urbanismo	ANEXO II					
Jefe de obra con experiencia (obras mínimo de PEM 250.000€)	8	arquitecto urbanismo	ANEXO II					

- Ampliación del plazo de garantía: 2 años adicionales

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de dicha empresa, y se comprueba que consta la redacción del objeto social.

Seguidamente se proceda a realizar los cálculos para determinar, si en principio, existe oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Efectuados los cálculos resulta que la oferta no se encuentra en baja anormal, debido a que no es inferior en más de un 25% del presupuesto base de licitación.

En consecuencia, la Mesa acuerda por mayoría de sus miembros (con el voto en contra de la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio), elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa **DESARROLLOS JAIFA S.L.**, con CIF B06857254 el contrato para la ejecución de la obra correspondiente al proyecto denominada “Conservación y restauración del Faro del Tostón, t.m. de La Oliva”, procedimiento abierto simplificado, por un precio de doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres euros con catorce euros (274.253,14€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de diecisiete mil novecientos cuarenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (17.941,79€).

Además, se compromete a ejecutar el contrato con las siguientes mejoras:

EXPERIENCIA EN OBRAS DE REFORMA, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN O REHABILITACIÓN BIC (Hasta 30 puntos)	Nº de obras*
Por cada obra con un presupuesto total inferior a 250.000 € (15 puntos)	6
Por cada obra con un presupuesto total comprendido entre 250.000€ y 500.000€ (20 puntos)	1
Por cada obra con un presupuesto total superior a 500.000€ (30 puntos)	

EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA OBRA (Hasta 20 puntos)	Nº de obras*	Titulación Académica	Denominación obra	Precio del contrato	Fecha finalización	Lugar ejecución	Nombre contratista	Nombre del promotor
Encargado de la obra con experiencia (obras mínimo de PEM 250.000€)	9	arquitecto urbanismo	ANEXO II					
Jefe de obra con experiencia (obras mínimo de PEM 250.000€)	8	arquitecto urbanismo	ANEXO II					

- Ampliación del plazo de garantía: 2 años adicionales

Consta declaración responsable autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

En consecuencia, la mesa acuerda concederle un plazo de **7 días hábiles** de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 12.815,57€, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto; c) Declaración responsable del volumen de negocio por año de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares (solvencia económica)

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:21 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
01/09/2022 a las 9:23:48
Administrativa de Contratación
Fdo.: María Carretero Suarez

Firmado electrónicamente el día 01/09/2022 a las
9:52:02
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez